



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00086 00
Proceso	Verbal
Demandante	Valentina Tabares Marín y otros
Demandado	Seguros Generales Suramericana S.A y otros
Decisión	No tiene en cuenta notificación

Las constancias allegadas por la parte actora, tendientes a evidenciar la notificación personal de los demandados, Seguros Generales Suramericana S.A. y Jhonny Alexander Ocampo Muñoz, no resultan útiles para la efectiva vinculación de la convocada por pasiva, por cuanto que la empresa de correo no certifica que efectivamente remitió y entregó copia de la demanda y sus anexos como lo establece el artículo 8 del Decreto 806.

Asimismo, las constancias allegadas por la parte actora, tendientes a evidenciar la notificación personal del demandado, Diego León Mazo, no resultan útiles para la efectiva vinculación de la convocada por pasiva, por cuanto la comunicación remitida no cumple con los parámetros designados en el numeral 3° del artículo 291 del C.G.P., no se indica la naturaleza del proceso y la fecha de la providencia que debe ser notificada; ni se indicó el correo electrónico del juzgado, como se dispuso en el numeral 3° del auto que admitió la demanda, además, de que no se aporta constancia de que la misiva se haya entregado.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 64ac811f5039edca6ecc7025e50789dcc1fa3b5f0f0f395c66201cdc7326f791
Documento generado en 19/05/2021 10:04:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>